

FUNCIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

El Departamento de Adquisiciones es creado con el objetivo de asumir la responsabilidad de realizar las compras respectivas de bienes, suministros y servicios, para abastecer a todas las Dependencias del Instituto de la Propiedad a nivel nacional en cuanto a Equipo, muebles, materiales de oficina, Repuestos para vehículo y otras herramientas concernientes, siendo una actividad indispensable para la operación institucional.

Las funciones generales del Departamento de Adquisiciones son:

1. Consolidación del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) de todas las Dependencias del Instituto de la Propiedad para ser remitido a ONCAE (Oficina Normativa Compras y Adquisiciones del Estado) y publicado en la plataforma de Honducompras.
2. Dar seguimiento del Plan Anual de Compras y Contrataciones según las solicitudes de Compras realizadas por las Direcciones y Unidades del IP.
3. Coordinación y gestión de compras menores desde la recepción de solicitudes de compra, la selección de proveedores idóneos para la adquisición de bienes o servicios por medio de cotizaciones, hasta la emisión de la Orden de Compra y Recepción final del suministro.
4. Coordinación y gestión de compras y contrataciones por medio de procesos de **Licitaciones Públicas o Privadas** desde la recepción de solicitudes de compra, la selección de proveedores idóneos para la adquisición de bienes o servicios, hasta la adjudicación de un Contrato y Recepción final del suministro.
5. Coordinación y gestión de compras por **Catálogo Electrónico**, desde la recepción de solicitudes de compra, la adquisición de bienes por medio del catálogo, hasta la emisión de la Orden de Compra y Recepción final del suministro.
6. Coordinación y gestión de compras o contrataciones por medio de procesos de **Concursos Públicos o Privados** desde la recepción de solicitudes de compra, la selección de proveedores idóneos para la adquisición de bienes o servicios, hasta la adjudicación de un Contrato y Recepción final del suministro.
7. Coordinación de comités de compra para la adjudicación de procesos de compra menor, licitaciones y concursos.

